



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004-2025-UNCA-P

Huamachuco, 10 de enero de 2025

VISTO: El Oficio N° 013-2025-UNCA/P-CO, de fecha 10 de enero de 2025, el Oficio N° 003-2024-PRESIDENCIA-OTI, de fecha 09 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante la Ley N° 29756 fue creada la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 59 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, señala que: *La Oficina de Tecnologías de la Información, es el órgano dependiente del Rectorado, responsable de diseñar, desarrollar, implementar, integrar, administrar, mantener y garantizar la operatividad de los sistemas de información, infraestructura informática y telecomunicaciones en la UNCA;*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 444-2024-CO-UNCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, se designa al Ing. Carlos Eduardo Torres Quito en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, a través del Oficio N° 013-2025-UNCA/P-CO, de fecha 10 de enero de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispone al Secretario General, proyectar resolución de Presidencia, por la cual se designe al Ing. Carlos Eduardo Torres Quito, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, como Responsable de Seguridad de la Información en la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a partir del 10 de enero de 2025, conforme a los estándares establecidos en la NTP-ISO/IEC 27001:2022;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Carlos Eduardo Torres Quito, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNCA, como Responsable de



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 004-2025-UNCA-P

Seguridad de la Información en la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 10 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Ing. Carlos Eduardo Torres Quito, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dra. Denisy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL